ADENDA MODIFICATORIA N° 02/2023 DEL CONTRATO N° 76/2022

Entre **LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN**, domiciliada sobre las calles Mcal. Estigarribia e/ Padre Kreusser, República del Paraguay, con R.U.C. N° 80000004-8 representada para este acto por el por el **INTENDENTE MUNICIPAL DON ALFREDO LUIS YD SANCHEZ** proclamado por el Tribunal Electoral de Itapúa, según A y S N° 64/2021 de fecha 11 de octubre del 2021, refrendado por la **SECRETARIA GENERAL ABG. CARMINA NATALIA BENÍTEZ BENÍTEZ** designada por Resolución N° 01/2021, del Ejecutivo Municipal, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la **EMPRESA UNIPERSONAL EMPRESA UNIPERSONAL EMILIO BOGADO CONSTRUCCIONES** del Señor **EMILIO EDUARDO BOGADO VALLEJOS**, con R.U.C Nº 1206053-4, en el Barrio Santa Librada, San Isidro, de la ciudad de Encarnación, denominada en adelante el **CONTRATISTA**, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente adenda de ampliación de monto del "**CONTRATO PARA LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA EL COLEGIO TÉCNICO NACIONAL Y CENTRO DE ENTRENAMIENTO VOCACIONAL – L.C.O. Nº. 04/2022 PLURIANUAL", ID Nº. 417.053,** la cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:----------

1. OBJETO.

Avalados en el Artículo 62 de la Ley 2051/03 "Convenios modificatorios en Obras Públicas" y según justificación, podrá efectuarse adenda que fuese necesaria. La presente adenda tiene como objeto ampliar el monto adjudicado de la obra, que no supera el 20% establecido en el citado Artículo de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, la necesidad de ampliar el monto del contrato original surge debido a que es necesario ampliar la cobertura del techo para lograr uniformidad en el pabellón existente, la pintura del cielo raso, para mejoramiento del aspecto espacial, como así también para la protección y evitar se acumulen insectos o alimañas, siendo el monto a incrementar la suma de **Gs. 38.496.054 (guaraníes treinta y ocho millones cuatrocientos noventa y seis mil cincuenta y cuatro),** con todos los impuestos incluidos, distribuidos según planilla a describir a continuación:

Ítem	DESCRIPCIÓN	Un.	Cantidad	P.U.	Total
1	Techo de chapa trapezoidal galvanizada (color cerámico teja) y membrana asfáltica con aluminio de 4 mm o similar bajo chapa, con estructura de caños 30x30 sobre vigas y clavadores sobre tejuelas existentes. Incluye cumbrera de chapa de 80 cm (mismo color y material)	m2	51,51	126.669	6.524.720
2	Pintura de cielo raso con barniz en estructuras de madera y tejuelon – 2 manos hasta quedar uniforme	m2	786,51	34.931	27.473.581
3	Pintura piso alisado color cerámico, 2 manos hasta quedar uniforme	m2	138,16	22.352	3.088.152
4	Cielorraso mutilaminado pintado	m2	14,26	98.850	1.409.601
TOTAL MONTO DE OBRAS ADICIONALES (Gs.)					38.496.054

Esta ampliación se encuentra refrendada por el Dictamen emanado por el Auditor Interno de la Municipalidad de Encarnación.----------

Todas las demás cláusulas del contrato Nro. 76/2023, quedan vigente como estaban inicialmente establecidas. ----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Encarnación República del Paraguay a los 16 días del mes de marzo del año 2023. ----

Abg. Carmina Natalia Benitez Benitez
Secretaria General

Don Alfredo Luis Yd Sánchez
Intendente Municipal

Sr. Emilio Bogado Vallejos
Empresa Unipersonal